

referencia a los documentos que han de presentarse a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario, Julián Briz Escribano.—21.146.

EDUCACIÓN ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EDUCACIÓN Y NUEVOS ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de socios de Educación Organización y Colegios, Sociedad Limitada y de Educación y Nuevos Estudios, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), aprobaron el 28 de abril de 2005, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida), por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 13 de abril de 2005.

Como balances de fusión se aprobaron los cerrados a 15 de marzo de 2005, no existiendo retroactividad contable, canje de participaciones ni otorgándose derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de abril de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Cobeña (Madrid), 28 de abril de 2005.—El consejero Delegado de ambas sociedades, Gabriel Mañueco Santurtún.—22.334. 2.ª 17-5-2005

EL COBRE GRUPOS MINEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria o, en los mismos lugar y hora, el día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el 15 de junio de 2005.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaola Presilla.—21.104.

EL DIARIO DE LEÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio de 2005, a las 12,00 horas en el domicilio social de la Compañía, Carretera León-Astorga, Km. 4,5 Trobajo del Camino (León) y, en su caso, en segunda convocatoria 24 horas más tarde en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar el depósito de las Cuentas y protocolizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, puede hacerse representar en ella por otra persona individual siempre que sea igualmente accionista, mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los señores Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de los auditores de cuentas.

León, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Santiago Rey Fernández-Latorre.—21.076.

EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 21 de junio de 2005, en convocatoria única, a las dieciocho treinta horas, y a las diecinueve horas, respectivamente, en el domicilio social, sito en la Calle Velázquez, 136, en 28006, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria —que incluye la aplicación del resultado— y cuenta de Pérdidas y Ganancias) todo ello relativo al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o aprobación de la misma, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedad Anónimas.

Quinto.—A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

Sexto.—Propuesta de reducción de capital social para amortizar acciones de la sociedad en la cantidad de 16.828 euros, mediante la amortización de 80 acciones, quedando fijado el capital social en la cantidad de 887.677 euros.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de la sociedad, de conformidad con el apartado anterior.

Octavo.—Disminución de las reservas legales para adaptarlas a las modificaciones incluidas en los apartados anteriores.

Noveno.—Ratificación y reelección de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta extraordinaria o aprobación de la misma de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Federico Martín Rafe-cas, Secretario Consejo Administración.—20.764.

ELECTRA CALDENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca junta general ordinaria que se celebrará en el Salón Principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, n.º 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 3 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 4 de junio de 2005, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, así como en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales, el informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y el informe de auditoría estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad; asimismo, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y, asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Junta general extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, n.º 12 de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria a las trece horas de la mañana del día 3 de junio de 2005, y en segunda convocatoria a las trece horas de la mañana del día 4 de junio de 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Y, asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos, de forma inmediata y gratuita,